

Documento entregado al Gobierno

# Las 104 peticiones del comité de paro

Mañana se realizaría una nueva reunión, donde las partes concreten una salida para arrancar con el diálogo y destrabar así la discusión que mantiene, por ahora, activadas las movilizaciones ciudadanas.

COLPRENSA MEDELLÍN

Una vez más la reunión que el Comité del Paro y el Gobierno Nacional tuvieron el pasado martes, como las anteriores, resultó infructuosa para levantar los llamados a las protestas.

Y uno de los motivos que generó más críticas por parte del gobierno fue la presentación del Comité de un documento en el que detallan los ítems de cada uno de los 13 ejes temáticos definidos que, en total, suman 104 ítems y que abarcan gran variedad de temas.

Diego Molano, director del Departamento Administrativo de Presidencia y coordinador de la Conversación Nacional, afirmó que cada punto debía analizarse: "tenemos que ver qué puntos se pueden negociar y cuáles no, porque hay algunos puntos que pasan de órbitas Constitucionales o son temas de fondo frente al Estado colombiano".

Sobre la cantidad de puntos, Julio Roberto Gómez, presidente de la Confederación General de Trabajadores, CGT, dijo que varios de estos puntos tenían un componente político. "Es una agenda social, política, no desconozco que tiene puntos de ese tema, como por ejemplo solicitar que Colombia, por su carácter de desigualdad, revise su participación en la Ocdé y los tratados de libre comercio. Hay que hacer una clasificación de los puntos y entrar en ese proceso de negociación", aseveró en entrevista con una emisora nacional.

## Algunas peticiones

La cantidad de ítems que componen cada uno de los ejes temáticos ha llamado la atención de más de uno por la variado. Por ejemplo, en el punto relacionado con la propuesta, el Comité pide

## VOCES A FAVOR

• **Mónica Morales @MonicaMoralestr:** No puedo creer la falta de empatía que hay en Colombia. Enserio el #ParoNacional les está dañando la navidad? Cuando hay cientos de niños muriendo por desnutrición, regiones que ni tienen agua, gente muriendo por un pésimo servicio de salud. Yo sigo marchando #17DElParoSigue

• **Alexander López Maya @AlexLopezMaya:** ¡Apoyamos el #ParoNacional por su justa causa, CARAJÓ!  
• En Colombia no hay trabajo, no hay salud, no hay educación y nuestra niñez muere de hambre.

• **Mafe Carrascal @MafeCarrascal:** ¿Alguien acaso cree que esto es justo? ¿Es justo tener que empeñar hasta lo que no se tiene para poder estudiar? Este es un país es sumamente injusto y desigual. Mientras la educación y la salud no sean derechos, no hay progreso posible. Hay que seguir luchando #ParoNacional

• **Andrés Hernández @AndresCamilloHR:** Galán era sabio en sus palabras, la lucha por la dignidad del pueblo está en las calles exigiendo a un Gobierno respeto a nuestros derechos. Hoy muchos están a favor de los asesinos de Galán, al dar visto bueno a la mal llamada "Ley Andrés Felipe Arias". ¡El paro debe continuar!

“Ya no hay excusa oficial para que no se instale la Mesa y se dé salida a la negociación de la agenda presentada ante el gobierno nacional”

Oscar Gutiérrez, director nacional Dignidad Agropecuaria

## VOCES EN CONTRA

• **Cristina Plazas M. @cristinaplazasm:** Una de las exigencias que el comité del paro le hace al gobierno es dejar en libertad de manera inmediata a las personas detenidas en los disturbios y los "presos políticos". Exigen impunidad!! A mí este comité NO me representa.

• **Daniel Mejía @DanielMejiaL:** Delirantes, por decir lo menos, las más de 100 peticiones que ahora hace el comité del paro. Estatizar Ecopetrol, cambiar política de seguridad y defensa nacional, que COL salga de la OCDE, que el gobierno no presente reformas, negociación inmediata con terroristas, etc... (1/2).

• **Ricardo Henao @RICHENAO:** Un "Comite de Paro" que entre sus más de 100 peticiones exige impunidad para los delincuentes y vándalos, no puede representar a un país trabajador, que quiere aportar para el cambio.

• **Juan Lozano @JuanLozano\_R:** Que Comité de Paro pase de 13 a 104 puntos genera confusión sobre prioridades, destinatarios y posibilidades de ejecución. Muchos puntos son razonables. Muchos no. Otros parecen imposibles de cumplir.

## BREVES

### Caso Dilan

El proceso por la muerte de Dilan Cruz, ocurrida tras una intervención del Esmad en el centro de Bogotá, será llevado por la Justicia Penal Militar, según decisión del Consejo Superior de la Judicatura que dirimió la competencia del expediente.

La decisión se conoció días después de que un grupo de la Fiscalía hizo la reconstrucción de la escena en la que fue impactado el joven en una marcha.



Por pago superior a los nueve mil millones de pesos

## Pliego de cargos a directivos de la concesionaria Ruta del Sol

COLPRENSA BOGOTÁ

Por presunta falsedad en el documento que habría autorizado pago por más de \$9.400 millones a la Sociedad Profesionales de Bolsa S.A., la Procuraduría formuló pliego de cargos al representante legal de la Sociedad Concesionaria Ruta del Sol, Eder Paolo Ferracuti y a los miembros de la junta directiva, Eleuberto Martoreli y Alberto Mariño Samper.

En este caso, el órgano de control le reprochó al representante legal de la concesionaria la presunta suscripción del documento a través del cual comunicó a la Compañía de Profesionales de Bolsa S.A., que aceptaba la oferta mercantil de marzo 27 de 2014, cuyo objeto era la prestación de servicios, asesoría financiera y banca de inversión.

Además, tenía el objetivo de perfeccionar un contrato presuntamente falso, en virtud del cual habría autorizado pagos por un valor superior a los 8 mil millones de pesos, y con IVA incluido, serían más de 9 mil millones, cifra que, al parecer, superaba el límite estatutario de contratación sin autorización de la junta directiva.

Según las investigaciones del ente de control, los pagos fueron aprobados a partir de tres facturas que se ce-

**\$9.400** millones es el monto por el cual los exdirectivos de la Ruta del Sol serán investigados.

que no se modifique la protesta social, que haya un desmonte total del Esmad y que no se cree una fuerza que lo reemplace, que todas las investigaciones relacionadas con ejecuciones extrajudiciales conocidas por la justicia penal militar pasen a ser investigadas por la Fiscalía, que se liberen a las personas detenidas por participar en el paro, entre otras.

Pero en el punto de derechos sociales se solicita, entre otras cosas, que se realicen "periódicamente investigaciones científicas, (para) generar información estadística y pedagógica asociada al VIH/Sida". Y en ese eje se incluye también "garantizar la contratación de artistas nacionales en la realización de eventos y producciones fi-

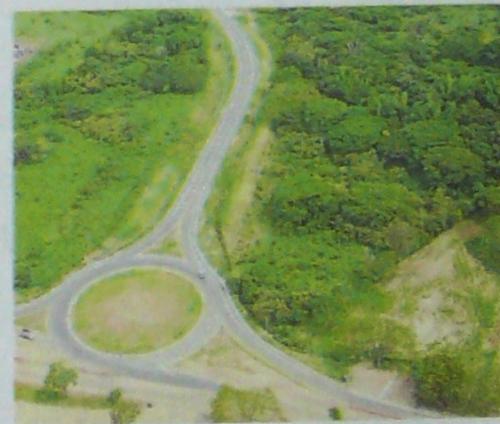
nanciados con recursos públicos, así como más y mejores oportunidades de empleo".

En cuanto al eje de derechos económicos, como se dijo, los convocantes al paro solicitaron que se retire a Colombia de la Ocdé, pero también que Ecopetrol "sea una empresa 100% estatal", que se destine el 2% del presupuesto nacional al sector cultural, la eliminación del impuesto del 4 por mil y el for-

talecimiento de las entidades cooperativas y solidarias.

El Comité también exigió al gobierno que cumpla con la implementación del Acuerdo de Paz con las Farc, así como lo acordado con estudiantes, organizaciones indígenas, comunidades negras y campesinas, organizaciones sindicales, Fecode, movimientos de mujeres y de víctimas, transportadores, organizaciones de derechos humanos, entre otras.

**Prohibir el fracking y cancelar los proyectos piloto, así como el uso del glifosato para la fumigación de cultivos ilícitos, también hacen parte de la agenda.**



Archivo Colprensa / EL NUEVO DÍA

La Procuraduría formuló pliego de cargos a directivos de la Concesionaria Ruta del Sol por presunta falsedad en documento.

ro de 2014, con el fin de incluir la autorización a Ferracuti para que contratara con la firma Profesionales de Bolsa, aspecto que no fue aprobado en la reunión.

Según el órgano de control los investigados presuntamente incumplieron el deber de obrar de buena fe, el de velar por el estricto cumplimiento de las dispo-

siciones legales y estatutarias, y el de observancia de lo pactado en el contrato, que establecía el compromiso de buen uso de los recursos provenientes de aportes del Inco y recaudo de peajes.

La Procuraduría calificó provisionalmente la falta de los investigados como gravísima a título de dolo.